

CONSEJO DEL FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD

ACTA N° 31. En la Ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes septiembre de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de sesiones de la sede de la Subdirección Ejecutiva de Operaciones del FGS de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), presidida por su presidente, Contador Marcelo VENECIA, y con el objeto de constituir la trigésima reunión del Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS), creado por el Art. 12 de la Ley 26.425 reglamentada por el Decreto 897/07, modificado por el Decreto 2103/08, y con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos RECKE en representación de la Confederación Patagónica de Entidades de Jubilados y Pensionados; Daniel CALZETTA, en representación de la Cámara Argentina de Comercio (CAC), Salvador FERNANDEZ, en representación de la Confederación General del Trabajo (CGT); Cristina EHBRECHT en representación de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), y Eduardo Setti, en representación de la ANSES.

También se encuentran presentes el Subdirector Ejecutivo de Operaciones del FGS, Licenciado Santiago LOPEZ ALFARO, y el Secretario de Actas, Dr. RUSSELL.

Se registra la ausencia de Facundo NEJAMKIS, representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de Diego BURACCO, representante de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), y de Vicente LOURENZO, representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

Abierto el acto por el Sr. Presidente Contador Marcelo VENECIA, se procede a considerar el primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y suscripción del Acta anterior, correspondiente al día 26.06.2014.

El Secretario de Actas procede a la lectura del texto correspondiente al Acta de la reunión del Consejo celebrada el 26 de junio de 2014. Concluida la lectura, los Consejeros manifiestan su conformidad y proceden a su firma.

2. Entrega a los Consejeros del Orden del Día y de Carpeta con Material.

El Secretario de Actas procede a la entrega a los Consejeros del material estadístico e informativo.

3. Presentación realizada por la Subdirección de Operación del FGS.

El Licenciado LOPEZ ALFARO, da inicio a sus comentarios sobre la evolución del FGS al día 30 de junio del año en curso, que a dicha fecha presenta un total de cartera de \$ 409.955 millones y una variación del 318 % respecto al valor de origen, configurando una Tasa de Crecimiento Anual de aproximadamente un 26.9 % acumulativo.



Con respecto al crecimiento del FGS en dólares desde su inicio, aclara que el valor del Fondo pasó de 28.440 millones de dólares al 5 de diciembre de 2008 (cuando se transfirió desde las AFJP a ANSES) a 50.408 millones de dólares al 30 de junio de 2014, representando un crecimiento del 77.2%; agregando luego que la Tasa de Crecimiento Anual en Dólares de diciembre de 2008 a diciembre de 2013 ha sido de un 11.7 % acumulativo.

Continuando con la exposición, manifiesta que en la participación relativa de cada inversión se destacan los Títulos Públicos con un 61.4 %, los Proyectos Productivos de Infraestructura con el 13 %, las Acciones con el 10,1 %, los Depósitos en Bancos con un 3.7% y Plazos Fijos con el 3.7 %.

Finalmente indica que en cuanto a la composición por moneda la cartera se integra con el 64.3 % en pesos y el 35.6 % en dólares.

En cuanto a la participación de Títulos Públicos, la composición por tipo de rendimiento es la siguiente: Pesos – Badlar 26%, USD Fija 43%, Pesos-CER 29%, y sobre la evolución, de estos Títulos por moneda desde el inicio del FGS hasta la actualidad, se pasó del 89,7% al 57.9% en títulos en pesos, y del 10.3% al 42.1% en títulos en dólares.

En cuanto a la comparación de la cartera del FGS vs. Dólar billete, expresa que el rendimiento de la cartera del FGS resultó un 174% mayor al que hubiera obtenido de mantener toda su posición en dólares billete, sin perjuicio de la renta adicional generada por la dinamización de la actividad económica que producen los fondos invertidos en la estructura productiva.

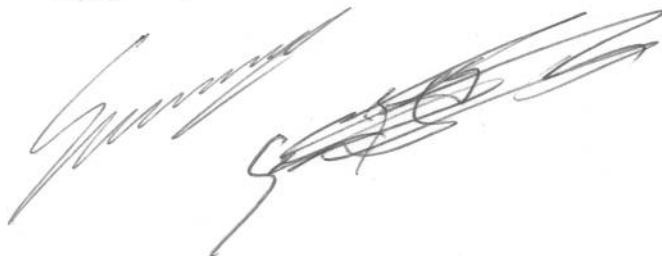
Dice a continuación que el porcentaje de participación de las colocaciones a Plazo Fijo del FGS es del 3.7% de la cartera, siendo la tasa promedio ponderada de dichas colocaciones en junio de 2014, un promedio del 20.2%, agregando que con respecto a la tenencia de acciones, se trata de un total de 41.972 millones de pesos, de los cuales un 31% corresponde a telecomunicaciones, un 28% a bancos, un 13% a siderurgia, un 6% a alimentos, un 6% a electricidad, un 8% a petróleo y gas, un 3% a servicios financieros, y al resto de las industrias un 5%.

En cuanto los ingresos por cobros de inversiones productivas (Inciso Q), se estiman para el período julio-diciembre de 2014 unos 2.165 millones de pesos de intereses, unos 2.360 millones de pesos de capital, en tanto se han cobrado de enero a junio de 2014, 2.549 millones de pesos de intereses y 2.012 millones de pesos de capital.

4. Comentarios sobre avances de la Tarjeta Argenta.

Ingresa a la reunión Daniel Urdampilleta, Director General del Programa Argenta, a fin de informar al Consejo sobre los avances del Programa que dirige.

El Sr. URDAMPILLETA agradece la invitación del Consejo y comienza su exposición indicando que se han otorgado, al 30 de junio del corriente, 622.523 préstamos por más de 4.181 millones de pesos, por un monto promedio de 6.716 pesos. Agrega que el 82% del monto consumido es devuelto en 40 cuotas, que los comercios adheridos son 5.228.



Agrega que los consumos acumulados son de 3.816 millones de pesos, distribuidos en diferentes rubros: artículos del hogar 33%, supermercado 30,9% (incluyendo consumos de otros rubros que se comercializan en hipermercados), construcción 22%, indumentaria 2%, farmacia 1% - y otros 12%. Expresa asimismo que el monto acumulado de préstamos para consumos en Aerolíneas Argentinas es de 13.000.000 de pesos.

Toma la palabra el Sr. RECKE preguntando si el jubilado puede extraer el dinero efectivo de cualquier cajero automático, a lo que contesta el Sr. URDAMPILLETA que el dinero sale de la cuenta de ANSES (ya que es parte del préstamo), no del jubilado, por lo solo es posible extraer el dinero de la Red Link. Agrega que se puede extraer el 40% del monto obtenido, es decir, primero debe tomar el crédito y luego extraer el efectivo, siempre sin superar el 40% del monto tomado.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta sobre el cronograma geográfico de entrega, a lo que el Sr. URDAMPILLETA le responde que se eligió por densidad demográfica, se empezó por el segundo y tercer cordón de la Provincia de Buenos Aires, y luego por las capitales del interior, agregando que para evitar de raíz cualquier tipo de favoritismo, se efectúan acciones innominadas, por código postal.

El Sr. Recke pregunta si se puede enviar a provincias enteras, a lo que responde el Sr. URDAMPILLETA que ya se han terminado provincias enteras como Santa Cruz, Catamarca, y otras.

Agrega el Sr. Presidente que Tucumán tiene 270.000 jubilados, y que el consumo con Argenta es muy alto en esa Provincia, a lo que el Sr. URDAMPILLETA responde que tendrá en cuenta el dato. Continúa el Sr. Presidente manifestando que sería bueno que los medios hablen del tema para poder informar a los jubilados, responde el Sr. URDAMPILLETA que efectivamente van a hacer una publicidad nacional con todos los detalles.

El Sr. Recke expresa que la moratoria previsional va a significar una tarea muy relevante para las UDAI, responde el Sr. URDAMPILLETA que efectivamente es así, pero que no cree que vaya a complicar la tramitación de Argenta, ya que la moratoria se va a agotar pronto.

Toma la palabra el Dr. SALVADOR FERNANDEZ quien manifiesta que el Sr. URDAMPILLETA es un trabajador comprometido con los jubilados, y aclara que manifiesta el elogio a pesar de estar en sectores separados, es decir, él mismo en el sector sindical y el Sr. URDAMPILLETA en el empleador. Agrega que en las UDAI fallan algunos aspectos vinculados con la información de los agentes, y que la capacitación sobre la moratoria es muy deficiente, el Sr. RECKE responde que aún no está implementada la moratoria con lo que se verá más adelante si están bien capacitados o no.

5. Fijación de la fecha de la próxima reunión del Consejo.

